



Poder Judicial
URUGUAY

EDICTOS

**Manual de Publicaciones de Edictos en la Red
Informática del Poder Judicial**

Diciembre 2021

Índice de contenido

Consulta y pago de Edictos.....3
Consulta de Publicaciones.....7
Certificados digitales.....8

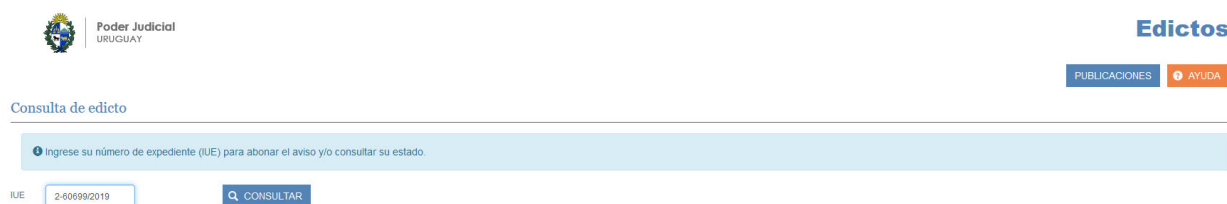
Consulta y pago de Edictos

Forma de acceso

A través del sitio institucional del Poder Judicial, en la siguiente opción del Menú:

Servicios en línea / Pago de Edictos

se encontrará el acceso que lleva a la pantalla de “**Consulta de Edictos**”, la pantalla que se nos presentará será la que se muestra en la imagen siguiente:



Botones de la pantalla



Al hacer clic sobre el botón “**PUBLICACIONES**” será dirigido a la pantalla de publicaciones en la red informática del Poder Judicial.

Si hacemos clic sobre el botón “**AYUDA**” accederemos al manual de ayuda.

Consulta de edictos



Para consultar sobre un edicto debemos ingresar la IUE del expediente y luego hacer clic sobre el botón “**CONSULTAR**” para ejecutar la búsqueda.

Luego de la consulta, se mostrarán debajo los resultados de el edicto o los edictos correspondientes a esa IUE, como se ve en la siguiente imagen de ejemplo:

HISTORIAL		
07/12/2021 05:30	PUBLICACIÓN FINALIZADA	DESCARGAR CONSTANCIA
24/11/2021 17:04	EN PROCESO	Primera publicación 24/11/2021
24/11/2021 16:27	APROBADO	DESCARGAR RECIBO DE PAGO
24/11/2021 14:57	PENDIENTE DE PAGO	

De cada edicto que se liste en la búsqueda se indicará con un título, su número y seguido por el Rubro en el que está ubicado y a la derecha encontraremos el botón

DESCARGAR EDICTO

que nos permitirá descargar **el documento original** generado en la sede que requiere su publicación en la red informática del PJ. Dicho documento estará firmado en forma electrónica por el funcionario del organismo que validó el mismo para su publicación. Para visualizar la información asociada a la firma electrónica, recomendamos abrir el archivo descargado en su dispositivo con el programa Acrobat Reader.

Debajo del título y el botón de descarga se mostrará una tabla con el historial del Edicto.

Los Estados por lo que pasará el Edicto y podremos encontrar allí son los siguientes:

- **Pendiente de Pago** - cuando el edicto tiene costo y se debe pagar para publicar
- **Aprobado** - cuando el edicto es pagado o ingresó y no tiene costo
- **En Proceso** - cuando comienza a publicarse el edicto (primera publicación)
- **Publicación Finalizada** - Cuando finaliza la publicación del edicto

Pagar Aviso


Cuando el edicto no fue pagado aún y tenga costo, en el historial del edicto se encontrará el botón que permite realizar el pago junto con un detalle del costo y cantidad de publicaciones, como se muestra en la siguiente imagen:

HISTORIAL		
30/11/2021 15:51	PENDIENTE DE PAGO	1 Unidad Reajutable (SU 1362.06). Valor de la UR del mes anterior 10 publicaciones PAGAR AVISO


PAGAR AVISO


Luego de hacer clic en el botón pagar se lo derivará a la página del sistema de pago en línea, donde deberá seleccionar la forma de pago y completar el proceso, ver imagen de ejemplo a continuación:


Volver

 Poder Judicial
URUGUAY

Pagar con cuenta bancaria ^

 Banred

 BROU

 Scotiabank

Resumen de la Compra

Poder Judicial


Precio total:
\$ 1.362,06


Desglose

Edicto judicial Nro 2602 - IUE: 616-252/2021
Cantidad: 1
Subtotal: \$ 1.362,06


CONFIRMAR Y PAGAR



Pagar en redes de cobranza ^

 Abitab

 Correo Uruguayo

En el caso de seleccionar como forma de pago una **red de cobranza** (Abitab, Red Pagos, Correo) y presionar el botón CONFIRMAR Y PAGAR será derivado a la siguiente página desde donde podrá imprimir el ticket de pago generado:

 Poder Judicial
URUGUAY **Edictos**


 Poder Judicial
URUGUAY
 

Trámite: Edicto Judicial Nro. 2602

Vencimiento: 09/12/2021

Monto \$U: 1362,06

Una vez realizado el pago en la red de Cobranza, el Edicto se comenzará a publicar en el siguiente día hábil.



Luego de confirmado el pago en línea, presionando el botón **"FINALIZAR"** volverá a la red informática del Poder Judicial, a la pantalla **"INFORMACIÓN DE PAGO"** donde se le informará del estado del pago y se le indicará la fecha que se realizará la publicación. Cuando usted llega a esta pantalla es porque ya quedó finalizada la operación de pagar el aviso.

A continuación se muestra en la siguiente imagen un ejemplo de la pantalla:

Poder Judicial
URUGUAY

Edictos

Información de pago

Hemos recibido su pago correctamente. El Edicto se comenzará a publicar en el siguiente día hábil.

DESCARGAR RECIBO DE PAGO

VOLVER

DETALLE	
Trámite:	Edicto Judicial Nro. 20195
Monto: SU	1362,06
Medio de pago:	BROU

En esta pantalla encontrará 2 botones disponibles.



Al hacer clic sobre el botón **“DESCARGAR RECIBO DE PAGO”** podrá realizar una descarga del archivo pdf con el recibo de pago.

Al realizar clic sobre el botón **“VOLVER”** se nos dirigirá a la pantalla de **“Consulta de Edictos”** nuevamente.

NOTA: Si el pago lo va a realizar a través de una red de cobranza, luego de confirmado el pago podrá acceder nuevamente a la página **“Consulta de Edictos”** para consultar la fecha de publicación de su aviso.

Descargar Recibo de Pago y Descargar Constancia

En la **“Consulta de Edictos”** se podrá descargar el recibo correspondiente, una vez se haya realizado el pago, para ello usar el botón **“DESCARGAR RECIBO DE PAGO”**



y cuando se hayan cumplido las publicaciones, se podrá también descargar la constancia de publicación en la red informática del Poder Judicial, firmada electrónicamente por el Poder Judicial, para ello usar el botón **“DESCARGAR CONSTANCIA”**.



Para visualizar la información asociada a la firma electrónica, recomendamos abrir el archivo descargado en su dispositivo con el programa Acrobat Reader.

Consulta de Publicaciones

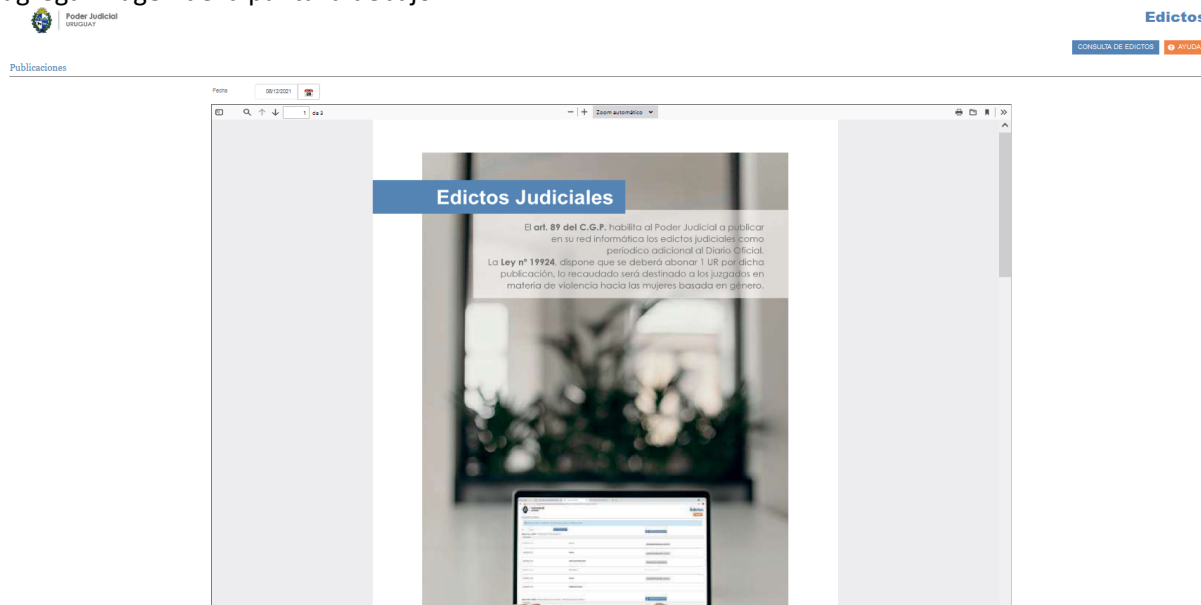
Forma de acceso

A través del sitio institucional del Poder Judicial, en la siguiente opción del Menú:

Consultas / Publicación de Edictos

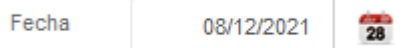
o mediante el botón **PUBLICACIONES** de la pantalla de **“CONSULTA DE EDICTOS”**


Se agrega imagen de la pantalla debajo:



Forma de búsqueda

Por defecto la pantalla se presentará con la fecha del día actual y la publicación del ese día cargada. Para cambiar la fecha de la publicación debemos seleccionar la fecha deseada en el selector de fecha ubicado en la parte superior izquierda de la pantalla

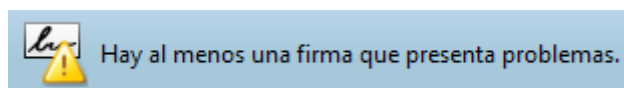
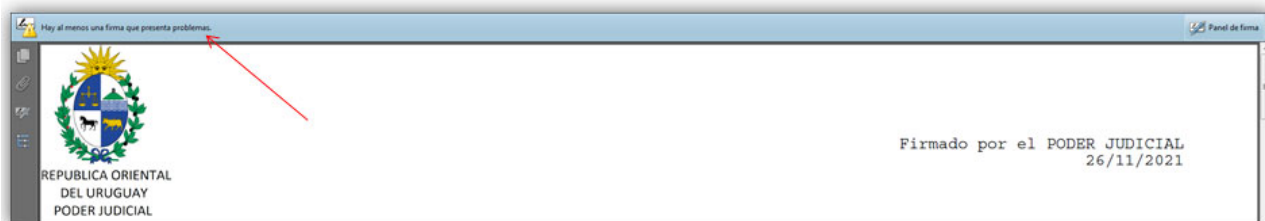


Mediante los siguientes botones  que se encuentran en la parte superior derecha del visor de PDF del navegador, se podrá imprimir o descargar la publicación.

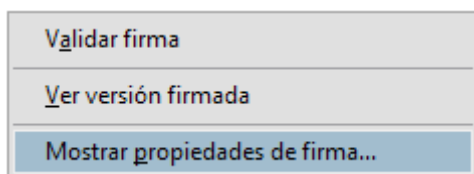
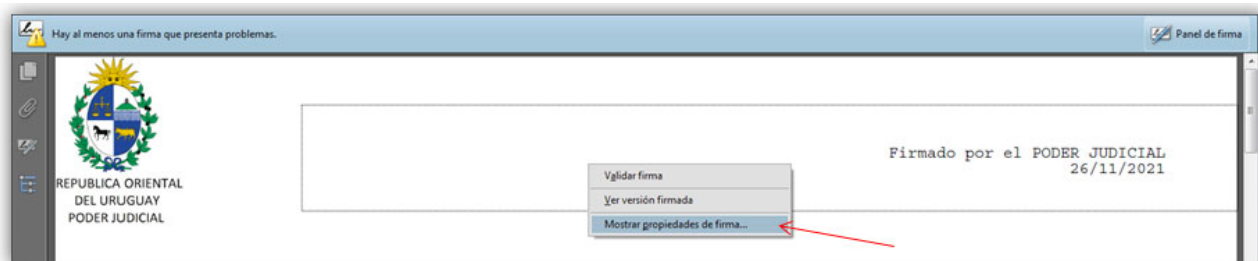
Certificados digitales

Las constancias emitidas por el Poder Judicial se encuentran firmadas digitalmente con un certificado digital de persona jurídica a nombre de la institución. Este capítulo explica como configurar el Acrobat Reader para que valide correctamente la firma digital.

Antes de instalar y activar el certificado del Poder Judicial, se visualiza en la parte superior del documento el siguiente mensaje (el ícono y el mensaje mostrado pueden variar dependiendo de la versión):



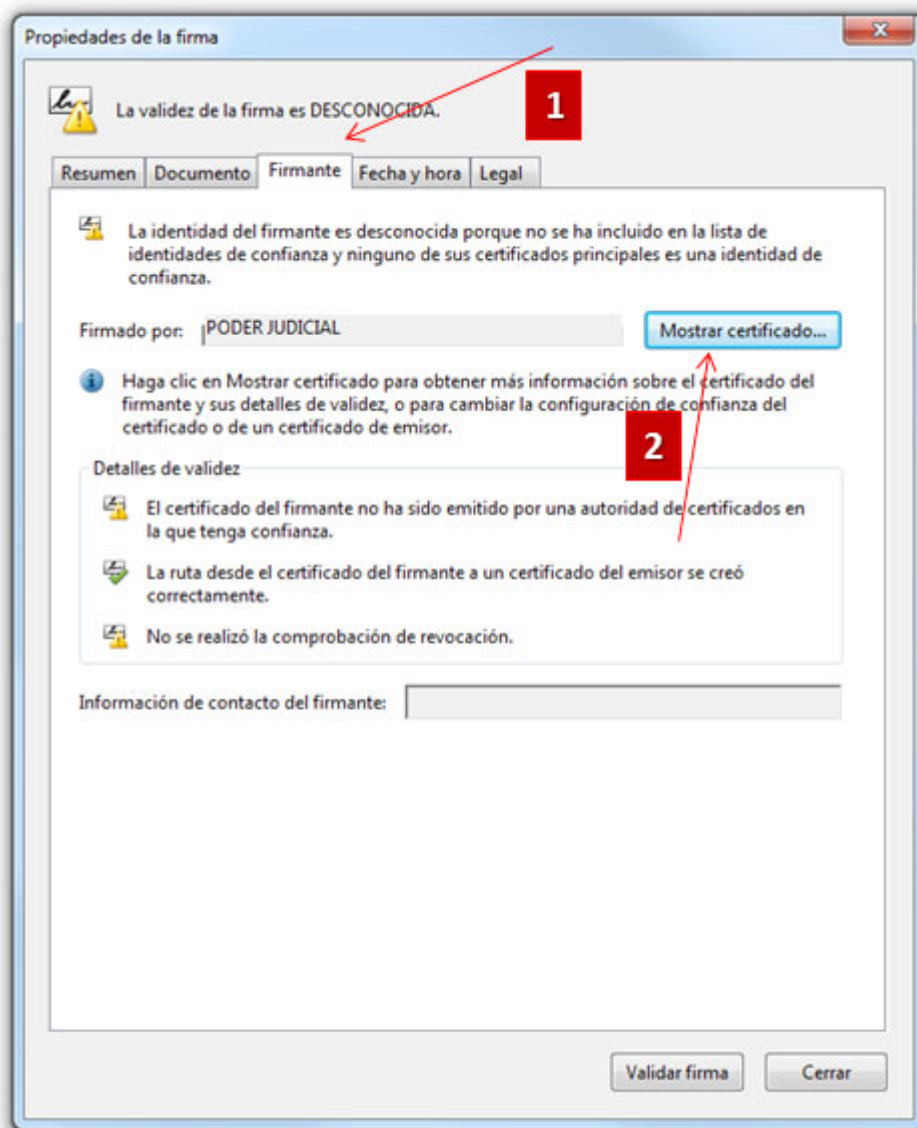
Hacer clic derecho sobre el recuadro superior (donde se muestra el texto *Firmado por el PODER JUDICIAL* y la fecha de la firma) y seleccionar la opción *Mostrar propiedades de la firma...*



La pantalla *Propiedades de la firma*: depende de la versión de Acrobat Reader que se tenga instalada en el equipo.

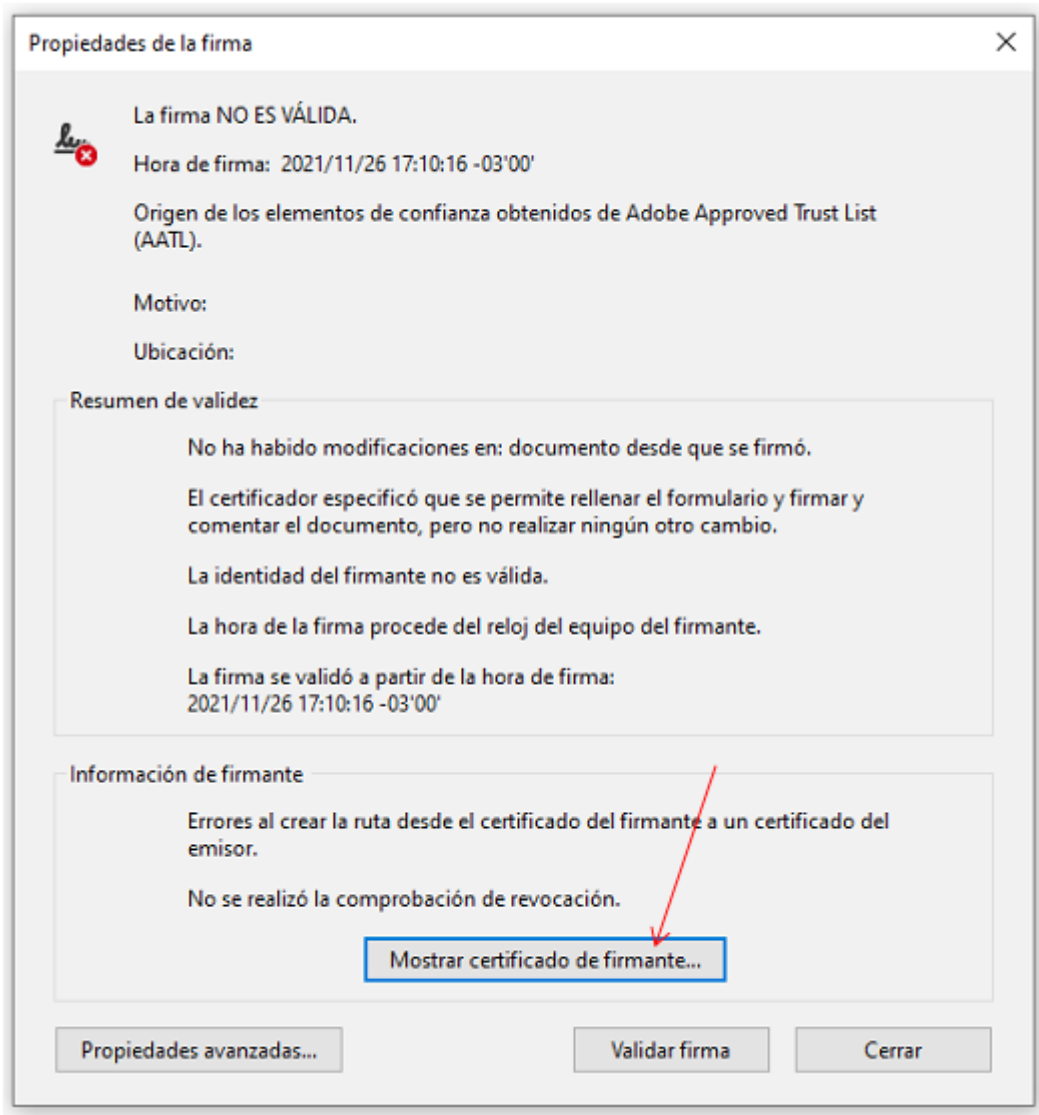
Acrobat Reader v10

1. Seleccionar la pestaña *Firmante*
2. Hacer clic en el botón *Mostrar certificado...*



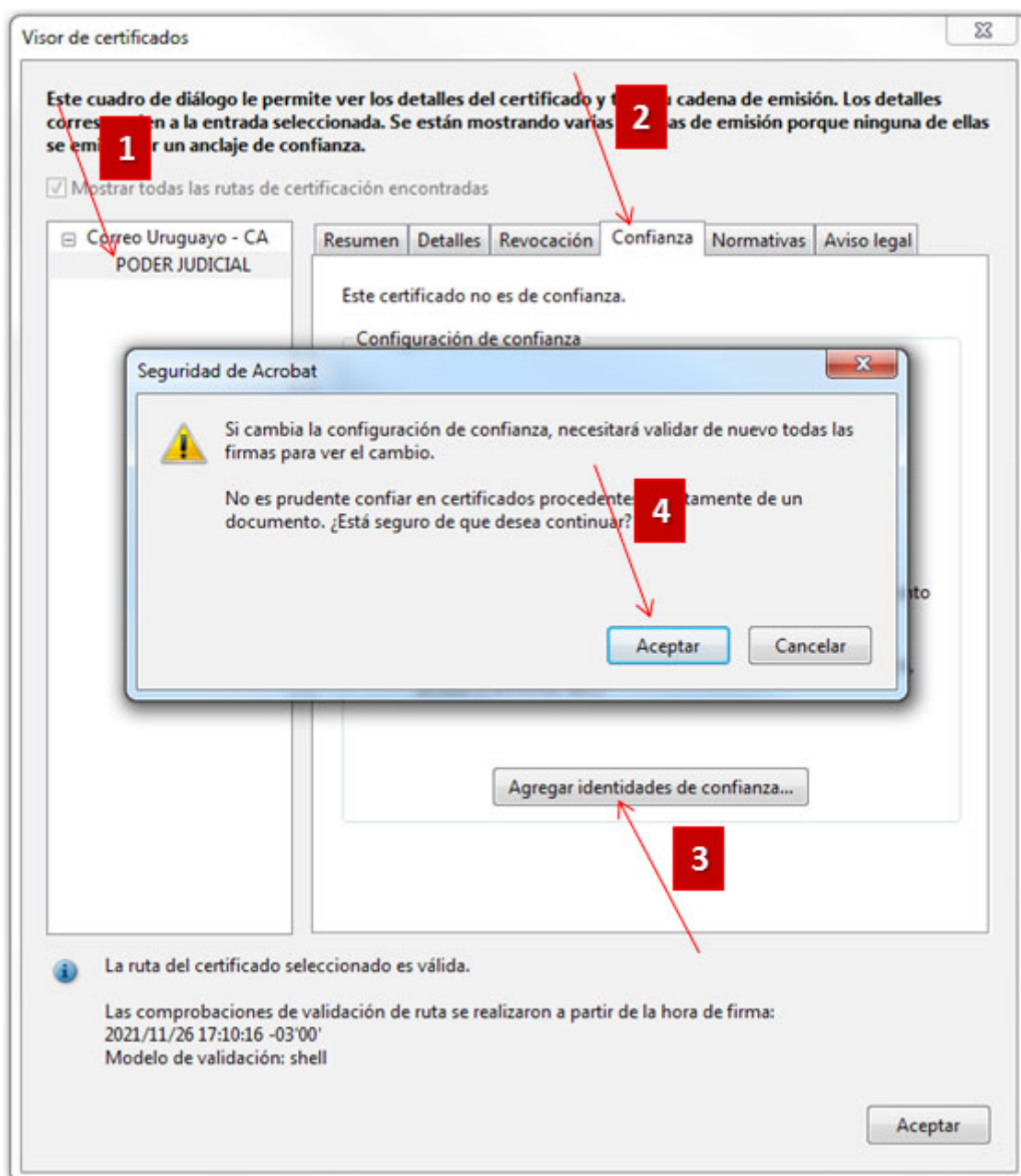
Acrobat Reader DC

Hacer clic en *Mostrar certificado de firmante...*



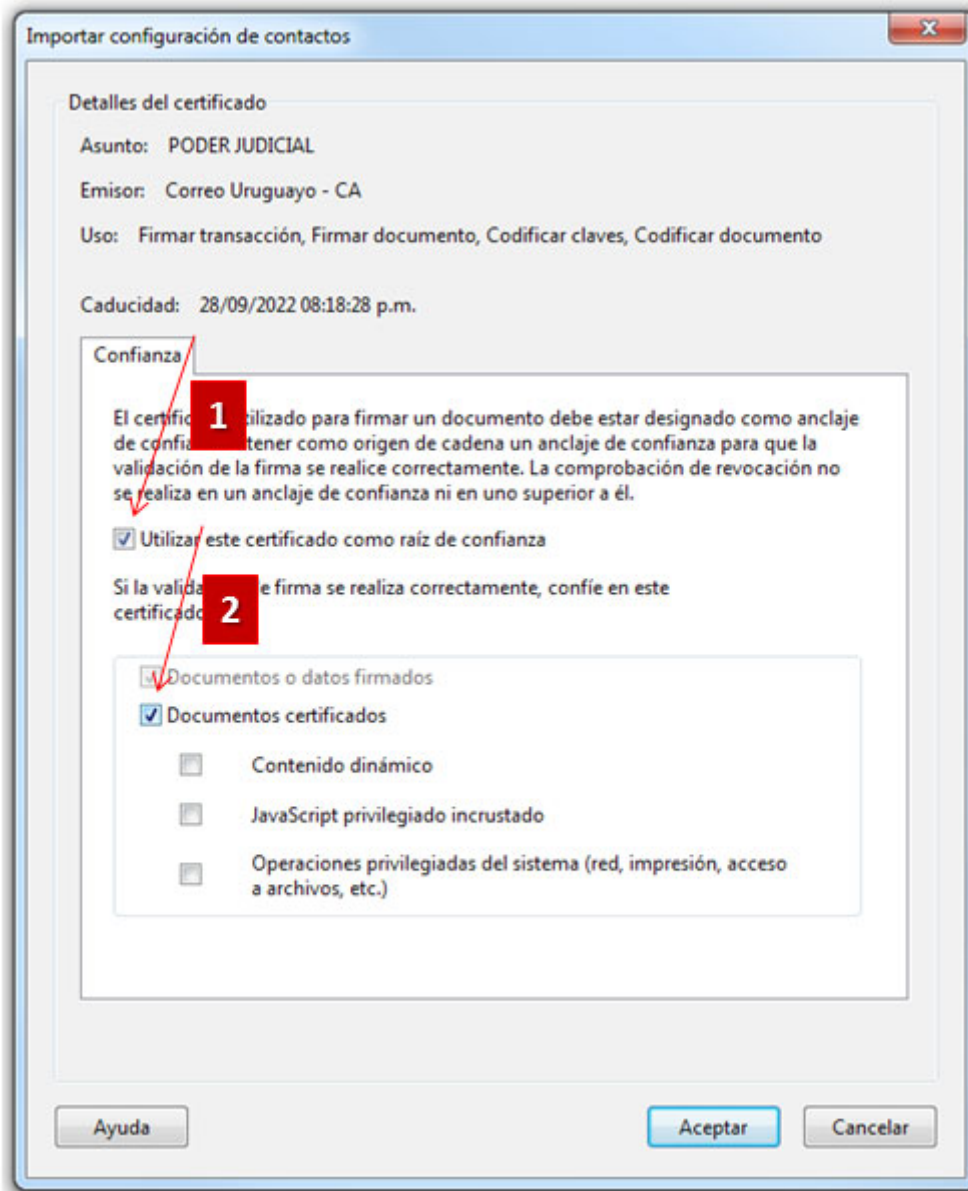
Se ingresará a Visor de certificados donde se deberá cumplir los siguientes pasos:

1. Verificar que la entidad firmante del documento sea PODER JUDICIAL
2. Seleccionar la pestaña *Confianza*
3. Hacer clic en el botón *Agregar identidades de confianza...*
4. En el cuadro de diálogo *Seguridad de Acrobat*, seleccionar *Aceptar*



En la pantalla *Importar configuración de contactos* asegurarse que estén marcadas las opciones:

1. *Utilizar este certificado como raíz de confianza*
2. *Documentos certificados*



Hacer clic en *Aceptar*, cerrar el resto de la pantallas y cerrar el programa Adobe Acrobat Reader.

Ahora, al abrir un documento firmado por el Poder Judicial se debería visualizar en la parte superior el siguiente mensaje:

